

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

104**MADRID NÚMERO 54**

EDICTO

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 613 de 2009 se ha acordado citar a:

CÉDULA DE CITACIÓN

El magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid ha acordado citar a doña Marta Boriko Cartagena y doña Paloma Boriko Cartagena, a fin de que el día 9 de marzo de 2010, a las diez y veinte horas, asistan en la Sala de vistas a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones, en calidad de denunciante.

Se les hace saber que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, peritos...) y que podrán acudir asistidos de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndoles que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En Madrid, a 15 de diciembre de 2009.

Y para que conste y sirva de citación a doña Marta Boriko Cartagena y doña Paloma Boriko Cartagena, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 23 de diciembre de 2009.—El secretario (firmado).

(03/4.534/10)